UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 436 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Arquimedes Villavicencio Hinostroza y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Arquimedes Villavicencio Hinostroza, Irela Mariel Vallejo Gastelú, Roberto Carlos Tello Cuadros, Regina Tapahuasco Sulca, Jorge Luis Soto Maguino, María Luz Salinas Riveros, Carlos Enrique Romero Rodas, Karin Quispe Huamaní, Carmen Quispe Huamán, Pedro Leonardo Pineda Guzmán, Ruth Milagros Palomino Tapia, Julio César Palomino Callirgos, Edith Ortega Huayapa, Johnny Richard Olarte Sulca, Celestino Maximo Ochante Hermoza, Miguel Angel Muchari Navarrete, Marilú Martínez Gómez, Oswaldo Víctor Marroquín Larrea, Yoni Llimpe Arana, Myriam Gil Sicha, Anuor Abel García Reyes, Miguel Antonio Canchari Huamaní, María Trinidad Cahuana Cisneros, Anibal Apaico Flores, Elina Cecilia Alvarado Sánchez, César Luis Alvarez García y Lucia Escobar Ramos, egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Arqueología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el I Ciclo de de Actualización Profesional en Arqueología;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 28 de junio de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 102, 103, 104, 105, 106, 107 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 271-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ARQUEOLOGÍA a favor de los bachilleres:

1. ARQUIMEDES VILLAVICENCIO HINOSTROZA
2. IRELA MARIEL VALLEJO GASTELÚ
3. ROBERTO CARLOS TELLO CUADROS
4. REGINA TAPAHUASCO SULCA
5. JORGE LUIS SOTO MAGUINO
6. MARÍA LUZ SALINAS RIVEROS
7. CARLOS ENRIQUE ROMERO RODAS
8. KARIN QUISPE HUAMANÍ
9. CARMEN QUISPE HUAMÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 436-2012-UNSCH-CU

10. PEDRO LEONARDO PINEDA GUZMÁN
11. RUTH MILAGROS PALOMINO TAPIA
12. JULIO CÉSAR PALOMINO CALLIRGOS
13. EDITH ORTEGA HUAYAPA
14. JOHNNY RICHARD OLARTE SULCA
15. CELESTINO MAXIMO OCHANTE HERMOZA
16. MIGUEL ANGEL MUCHARI NAVARRETE
17. MARILÚ MARTÍNEZ GÓMEZ
18. OSWALDO VÍCTOR MARROQUÍN LARREA
19. YONI LLIMPE ARANA
20. MYRIAM GIL SICHA
21. ANUOR ABEL GARCÍA REYES
22. MIGUEL ANTONIO CANCHARI HUAMANÍ
23. MARÍA TRINIDAD CAHUANA CISNEROS
24. ANIBAL APAICO FLORES
25. ELINA CECILIA ALVARADO SÁNCHEZ
26. CÉSAR LUIS ALVAREZ GARCÍA
27. LUCIA ESCOBAR RAMOS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General